

Sturzenegger: «Las empresas públicas deben servir a los ciudadanos y no servirse de ellos»

22/08/2024



El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, anunció algunas de las derogaciones publicadas hoy en el Boletín Oficial y, a través de un mensaje en la red social X, indicó que «las empresas públicas deben servir a los ciudadanos y no servirse de ellos».

«El Decreto 747/24 firmado hoy por el presidente Javier Milei, deroga los decretos 1187/12, 1189/12, 1191/12 y 823/21 eliminando los privilegios de Nación Seguros, YPF, Banco Nación y Optar en las contrataciones públicas», enumeró al respecto.

En la misma línea, aseguró que dichos decretos «servían para anidar corrupción o mantener a una casta política deben ser desterrados», por lo que celebró la derogación del Decreto

853/23 que obligaba a comprarle los seguros a Nación Seguros al que calificó de «nefasto».

«Tan grotesco era el sistema que se contrataba a un ‘broker’ para que logre una contratación que era obligatoria por ley», sostuvo.

Por otra parte, destacó que el Decreto 1191/12 obligaba a «comprar los pasajes con la unidad básica camporista de Optar SA» mientras que el 1187/12 sometía a los empleados públicos a «cobrar los sueldos en el Banco Nación impidiendo un ingreso por la gestión de esas cuentas que es un ahorro para el Estado».

Asimismo, señaló que el 1189/12 «obligaba a comprar combustible a YPF sin que el Estado pudiera compulsar precios más baratos».

«Todos estos decretos implicaban una transferencia de recursos del contribuyente a estas empresas. Eso se acabó», concluyó el funcionario que cerró su mensaje con un «Viva La Libertad Carajo».